

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Presidencia del Gobierno

ORDEN de 11 de agosto de 1948 por la que se fijan nuevos precios para la leche condensada.

Excemos. Sres.: Establecido el precio de la leche condensada por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 8 de marzo de 1947 (Boletín Oficial del Estado número 71), que le determinó en armonía con el de la leche en fresco para estimular su aportación y obtener la leche condensada precisa para las necesidades nacionales, se han modificado, posteriormente y por distintas disposiciones oficiales, los precios de algunos de los productos que entran en su elaboración. Vigente, por otra parte, la nueva Reglamentación del Trabajo en estas industrias, se hace preciso tener en cuenta todos estos nuevos valores de la producción de leche condensada para que este producto, de primera necesidad, continúe elaborándose con la normalidad debida.

En su virtud, y a propuesta de la Junta Superior de Precios, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º El precio de la caja de 48 botes de leche condensada de 370 gramos «neto aproximado», sobre vagón o muelle destino, a partir de la publicación de esta Orden, será de 251,70 pesetas, incluido el impuesto de Usos y Consumos.

2.º Las industrias dedicadas a la fabricación de este productos, teniendo en cuenta el precio anterior, podrán abonar con libertad de precio la leche de vaca al productor.

3.º Por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes se fijará el precio de venta al público de la leche condensada y se dictarán las medidas oportunas para su distribución en el consumo.

4.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Orden en cuanto afecten a la leche condensada.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 11 de agosto de 1948.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excemos. Sres. Ministros de Industria y Comercio y de Agricultura.

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 13 de agosto.)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 25 de junio último, con sanción del Pleno en la de 16 de julio pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación

del solar propiedad municipal sito en la calle de las Hileras, número 6.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha enajenación; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 21 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.940)

La Excma. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 16 de julio último, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de reforma de la planta baja del edificio en que se hallan instalados los Servicios Técnicos municipales, calle de Señores de Luzón, número 1.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 21 de agosto de 1948.—P. A. del señor Secretario, el Oficial Mayor, P. de Górgolas.

(O.—12.941)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

La Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por oficio-circular, Sección Estadística y Racionamiento, Negociado «D», núm. 30, número 122.900, de fecha 10 del actual, dice lo siguiente:

«Habiéndose observado en el texto y modelos de la Circular núm. 683, de 24 de julio último, que se publica en el Boletín Oficial del Estado, núm. 215, de 2 del actual, algunos errores materiales, debe esa Delegación atenerse, en cuanto a dicho texto y modelos, a los que se publican en la Revista de Legislación de Abastecimientos, núm. 14, de 31 de julio último.—La instancia modelo núm. 1, anexo a la referida Circular, deberá ir reintegrada, con arreglo a la ley del Timbre, con una póliza de 1,50 pesetas.—Lo que participo a V. E. para su conocimiento y efectos.»

Lo que como ampliación a la nota publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, núm. 200, de fecha 21 del actual, se comunica para general conocimiento.

Madrid, 23 de agosto de 1948.—El Gobernador accidental, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.533)

Jefatura Provincial de Madrid

Servicio de Carnes, Cueros y Derivados

Se pone en conocimiento de cuantos comerciantes transformadores e industriales textiles se crean con derecho a solicitar los títulos de colaboradores del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados, o de Compra de lanas en sucio, a que se refiere la Circular número 668 de Comisaría General, que por esta Jefatura Provincial, Arenal, núm. 9, se les facilitará, a su petición, el formulario o modelo en que han de solicitar a la Jefatura Nacional del Servicio la expedición del título correspondiente que les habilite para efectuar sus operaciones, y al que deberán acompañar los documentos justificativos de su derecho; bien entendido que no se facilitarán los mencionados títulos a quienes no hagan la solicitud siguiendo el formulismo indicado.

Madrid, 20 de agosto de 1948.—El Gobernador Civil interino, Marqués de la Valdavia.

(G. C.—3.518)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

EDICTO

Don Gonzalo Queipo del Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo número 5, de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos seguidos a instancia de Julio Casado Pinacho, contra Manuel Minguéz López, sobre reclamación de salarios, hoy en ejecución de sentencia, y en providencia dictada en los mismos con esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los bienes embargados al ejecutado y que se detallan en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 162, de 8 de julio del corriente año, y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 (General Martínez Campos, núm. 23), en nota separada.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 23 de septiembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de pesetas 87.022, en que han sido tasados, rebajados con el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que pretendan tomar parte en la misma consignar previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera

La consignación del precio se verificará dentro del tercer día al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en el domicilio del ejecutado, «Club Universitario», donde deberán dirigirse las personas que pretendan asistir a la subasta y deseen examinarlos.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido el presente en Madrid, a 10 de agosto de 1948.—Ante mí (ilegible).—El Magistrado de Trabajo, Gonzalo Queipo del Llano.
(G. C.—3.532) (C.—4.541)

**Magistratura de Trabajo
núm. 3, de Madrid**

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 3, de los de esta capital y su provincia, en los autos seguidos a instancia de don Donato Parrilla Salas, contra doña Pilar de Arteaga, sobre salarios, se saca a la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un tresillo estilo «Rolaco», tapizado a rayas, en regular estado de conservación.

Un comedor, compuesto de aparador, trinchero y mesa de comedor, de madera color nogal.

Un despacho estilo español, compuesto de mesa, librería, sillón y cuatro sillas.

Todo ello tasado en la suma de 3.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle del General Martínez Campos, núm. 25, a las once de la mañana del día 18 de septiembre próximo, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor tasado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

La aprobación del remate, si lo hubiere, se ajustará a lo prescrito en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente, con el visto bueno del señor Magistrado, en Madrid, a 16 de agosto de 1948.—El Secretario, P. H. (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (ilegible).
(C.—4.540)

AYUNTAMIENTOS

TORRELAGUNA

Al siguiente día hábil al en que haga veinte de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y a las doce de su mañana, tendrá lugar en la Sala Consistorial de esta Villa la subasta de los pastos de invierno de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para su disfrute con 500 reses cabrias, bajo el tipo de treinta y dos mil pesetas (32.000) y condiciones del pliego que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El tiempo de duración del aprovechamiento será desde que se haga entrega del monte hasta el 15 de abril de 1949.

Los pliegos, cerrados, conteniendo las proposiciones sujetas al modelo que se inserta a continuación, reintegradas con timbre de la clase sexta y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de 2 de

julio de 1924, se presentarán en la Secretaría en sobres cerrados, de las diez a las trece horas y de las dieciocho a las veinte, en los días hábiles comprendidos entre el siguiente de este anuncio y el anterior al en que tenga lugar la licitación, acompañándose separadamente resguardo de haber constituido en la forma legal el depósito de 1.600 pesetas, 5 por 100 del tipo de tasación.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días siguientes de la primera, bajo el mismo tipo, hora y requisitos.

Torrelaguna, 20 de agosto de 1948. El Alcalde accidental (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales han de subastarse los pastos de invierno de la Dehesa Valgallego, de estos Propios, para el año forestal 1948-49, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas ... céntimos.

El proponente acompaña el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal de esta Villa la cantidad de 1.600 pesetas, importe del 5 por 100 del tipo de tasación.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.539) (O.—12.947)

MADARCOS

El día 23 de septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, para su aprovechamiento durante el año forestal de 1948 a 1949, con 360 lanares, 50 vacuno y 10 mayores, bajo el tipo de 2.000 pesetas. La subasta se celebrará por el procedimiento de pliegos cerrados, con arreglo al modelo que a tal efecto redactó este Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se encuentran expuestos al público en la Secretaría municipal.

Madarcos, 14 de agosto de 1948.—El Alcalde, Félix Moreno.

(G. C.—3.540) (O.—12.948)

ALPEDRETE

Al siguiente día hábil después de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en este Ayuntamiento las siguientes subastas:

A las diez, pastos de la «Dehesa», bajo el tipo de tasación de 16.125 pesetas.

A las diez y treinta, pastos del monte «Cañal, Ladera y Entretérminos», bajo el tipo de tasación de 7.000 pesetas.

A las once, pastos del «Zaburdón, Peralejo y otros», bajo el tipo de tasación de 3.500 pesetas.

Las subastas se celebrarán por medio de pliegos cerrados, que serán admitidos en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, desde el siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia hasta media hora antes de la señalada para cada subasta.

De no haber licitadores en la primera, se celebrará segunda a los diez días siguientes de celebradas las primeras, a las mismas horas señaladas y en el local expresado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría

del Ayuntamiento hasta el mismo día de las subastas.

Alpedrete, 21 de agosto de 1948.—El Alcalde, Valeriano Balandín.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., enterado del anuncio de subasta de pastos del monte ..., se compromete a su adquisición por la cantidad de ... pesetas (en letra) y a cumplir las condiciones facultativas y económicoadministrativas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.538) (O.—12.946)

NAVACERRADA

El día 18 del próximo mes de septiembre tendrá lugar en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo mi presidencia o Vocal en quien delegue, con la asistencia del Secretario de la Corporación, y a las veintuna horas del mismo, la subasta para el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal de 1948 a 1949, del monte titulado «Dehesa de la Gollondrina», de estos Propios, para 500 reses lanares, 400 cabrias, 30 vacuno y 10 mayores, bajo el precio de tasación de 21.700 pesetas.

Las proposiciones para optar a esta subasta se harán por medio de pliegos cerrados, con sujeción al modelo adjunto, y reintegradas con pólizas de 4,50 pesetas.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día de su celebración:

De no haber licitadores en esta subasta tendrá lugar la segunda el día 25 de dicho mes y a la misma hora.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Navacerrada, 21 de agosto de 1948. El Alcalde-Presidente, Félix Jorge.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de uso corriente, tarifa ..., enterado del anuncio de subasta de pastos para su aprovechamiento durante el año forestal de 1948 a 1949 del monte titulado «Dehesa de la Gollondrina», de estos Propios, desea ser rematante por la cantidad de ... pesetas, comprometiéndose al cumplimiento del pliego de condiciones para dicha subasta, y presenta de fador personal a don ..., el que se encuentra presente y acepta este nombramiento solidariamente.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.537) (O.—12.945)

ZARZALEJO

Por el vecino y ganadero de este término municipal Román Pastor Aldea, se me da parte de haberse aparecido a su ganado, hace algunos días, una res lanar de las señas siguientes: Oveja churra, carbonera, renquea de una de las extremidades traseras, lleva un cascabel y un poco abuzadas las orejas; sin que, a pesar de las averiguaciones que por su parte ha realizado, haya salido dueño.

Se anuncia al público, para que la persona que se crea propietaria de dicha res se persone ante mi Autoridad en el plazo de treinta días naturales, con las pruebas necesarias para hacerse cargo de la misma, previo pago de los gastos de expediente y guardería.

Dado en Zarzalejo, a 13 de agosto de 1948.—El Alcalde, Cipriano González.

(G. C.—3.534) (O.—12.942)

LA ACEBEDA

El día 10 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o persona en quien delegue, las subastas siguientes:

A las diez, la de los pastos de la Dehesa Boyal y Las Regueras.

A las once, la del aprovechamiento de 350 estéreos de leña de roble en el tranzón «Los Carcabos», de estos Propios.

Los pliegos de condiciones se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde pueden ser examinados por quien lo desee. Si no hubiere postor, se celebrarán otras subastas el día 20 del mismo mes y a las mismas horas y bajo el mismo tipo y condiciones.

La Acebeda, 16 de agosto de 1948. El Alcalde, Victoriano Sanz.

(G. C.—3.535) (O.—12.943)

HORCAJO DE LA SIERRA

El día 11 de septiembre próximo tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue, las subastas que se detallan a continuación, y por año forestal de 1948 a 1949:

A las once horas, la subasta de pastos de la Dehesa Boyal, bajo el tipo de tasación de 4.900 pesetas.

A las once horas y media, la subasta de pastos del monte denominado «La Alberca»; tipo de tasación, 600 pesetas.

A las doce horas, la subasta de pastos del monte denominado «El Plantío»; tipo de tasación, 450 pesetas.

Las licitaciones de estas subastas serán mediante pliegos cerrados y bajo las condiciones de los pliegos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si alguna de estas subastas quedase desierta, se celebrará una segunda el día 17 del mismo mes, sitio, hora y tasación.

Horcajo de la Sierra, 16 de agosto de 1948.—El Alcalde, Juan del Pozo.

(G. C.—3.536) (O.—12.944)

CENICIENTOS

Las cuentas del Presupuesto ordinario del año 1947, con sus justificantes, se hallan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, al objeto de que sean examinadas por las personas y entidades interesadas y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Cenicientos, a 19 de agosto de 1948.—El Alcalde, Luis Rodríguez.

(G. C.—3.542) (X.—1.653)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

En cumplimiento de lo que es determinado por el artículo 352 del Reglamento provisional para la Ordenación de las Haciendas locales, se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta la Cuenta general o liquidación del Presupuesto, y la de la administración del Patrimonio municipal, correspondiente al pasado ejercicio de 1947, con sus respectivos justificantes, y que durante el plazo de quince días y ocho más siguientes podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se consideren oportunos.

Villamanrique de Tajo, 20 de agosto de 1948.—El Alcalde, Luis Vara.

(G. C.—3.543) (X.—1.654)

PUEBLA DE LA SIERRA

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación las Ordenanzas municipales por término de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación, para el ejercicio de 1948, pasados los cuales no

se admitirán reclamaciones de ninguna clase.

Puebla de la Sierra, 14 de agosto de 1948.—El Alcalde (ilegible).
(G. C.—3.544) (X.—1.655)

PINILLA DEL VALLE

A los efectos de reclamaciones, se han expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, los modelos III-I, en los que se relacionan los propietarios, parcelas, cultivos y clases asignadas a los mismos, así como la superficie correspondiente a cada una de las de este término municipal.

Pinilla del Valle, 19 de agosto de 1948. El Alcalde-Presidente, Julio Medina-Corbán.
(G. C.—3.541) (X.—1.652)

ALCOBENDAS

Confeccionados los Padrones de arbitrios regulados en las distintas Ordenanzas del año actual, correspondientes al presente ejercicio económico, el Ayuntamiento acordó su exposición al público por plazo de quince días, para su examen y reclamación, si procediere, por las personas incluidas como contribuyentes.

Alcobendas, a 16 de agosto de 1948. El Alcalde, Ramón Fernández-Guisasa y Gómez.
(G. C.—3.511) (X.—1.650)

VALDEMORILLO

Las Ordenanzas de arbitrios de carnes, bebidas, servicios de matadero, reconocimientos sanitario de artículos alimenticios, consumiciones, impuesto sobre el vino y la sidra, contribución de usos y consumos, arbitrio sobre casinos y círculos de recreo, expedición de documentos, ocupación de la vía pública y puestos públicos y derechos sobre reconocimiento domiciliario de reses de celda para el año 1949, aprobadas por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de agosto de 1948, se hallan expuestas al público por término de quince días, para oír reclamaciones; pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valdemorillo, 16 de agosto de 1948.—El Alcalde, Juan Segovia.
(G. C.—3.510) (X.—1.651)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en expediente sobre declaración de herederos abintestato de don Luis Soto Guinea, que se tramita en este Juzgado de primera instancia número siete, se anuncia por el presente la muerte sin testar del referido don Luis Soto Guinea, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Floreto, que falleció el quince de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, reclamando la herencia del mismo sus hermanos de doble vínculo don Emilio, don Antonio y doña Pilar Soto y Guinea, y, en su consecuencia, se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los reclamantes, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Secretario, José María López-Orozco.—El Juez de primera instancia, Manuel Lastres.
(A.—9.839)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

Por virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción núm. 11, de esta capital, en providencia de este día, dictada en la ejecutoria del sumario seguido bajo el núm. 143, de 1942, contra

Fernando Jiménez Revuelta, por estafa, y en atención a desconocerse el actual domicilio o paradero de la perjudicada doña Juana Vives Calasanz, se le hace saber por medio de la presente que por sentencia dictada por la Sección segunda de la Audiencia de esta capital en el rollo 5.349, de 1943, con fecha 15 de enero de 1947, se condenó al referido Fernando Jiménez Revuelta a que la abone en concepto de indemnización la suma de 1.000 pesetas.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y sirva de cédula de notificación en forma a la perjudicada doña Juana Vives Calasanz, expido la presente en Madrid, a 18 de agosto de 1948.—El Secretario (ilegible).
(B.—10.516)

JUZGADO NUMERO 13

En los expedientes de responsabilidades políticas seguidos en este Juzgado, cuyos números y nombres de expedientados luego se expresarán, se ha dictado por la Superioridad auto de sobreseimiento provisional, habiéndose acordado por este Juzgado de instrucción núm. 13, en providencia de 26 de septiembre de 1947, dar cumplimiento a lo acordado por dicha Superioridad, y para ello, publicar el presente edicto, por el que se hace público dicho sobreseimiento y se llama a los interesados para que en término de cinco días comparezcan en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, para notificarles la mencionada resolución, como desde luego se les notifica por medio del presente, haciéndoles saber a la vez que se han dejado sin efecto cuantas medidas precautorias se hubieran tomado en relación a sus bienes, y que éstos quedan a la libre disposición de sus dueños los expedientados.

RELACION

Número del rollo, nombres

3.648, Miguel Agraz Parra.—6.944, Eugenio Fernández Ruano.—9.258, Antonio García Novello.—5.201, Francisco Carrillo Pulido.—5.204, José Montagut Carrillo.—5.202, Salvador Bartolozzi Rubio.—5.203, José Pérez Martínez.—342, Pedro Mateo Clemente.—5.183, Rafael Serrano Sanz.—5.198, Francisco Loren Roel.—5.191, Gregorio Muñoz Antón.—5.167, Cándido Heredia Alejandro.—2.325, José Juan Togores.—3.759, Eleuterio Merino Portugal Coruso.

2.321, Bartolomé Torells Jaume.—2.317, Casimiro Moreira Portela.—2.320, Virgilio Adrián Leza.—2.333, Edmundo San Juan Cañete.—1.360, Francisco Mariane Salinas.—11.321, Jaime Benedet Ten.—6.867, Enrique Gamito Herrera.—14.013, Fabián Talanquer.—14.014, Manuel Pérez Iglesias.—13.217, Pilar Mateo García.—13.219, Pilar Herrero López.—13.218, Joaquín Rolando Vasquen.—15.459, Eulogio Nieto Lituriondo.—14.452, Anunciación García Armas.

14.841, María Fontanes Fornes.—14.010, Miguel Amilibia Machimbarrena.—14.018, Francisco Morales Garcerán.—14.017, Juan José López.—10.713, Benito Valverde Castillo.—14.942, Eusebio Cayetano Jiménez.—14.040, Julián Fernández de Avila.—10.715, Gabriel León Trilla.—10.712, José Serosián Urra.—11.320, Leoncio Pérez García.—10.792, Ramiro Apestre Mora.—14.085, Baldomero Blasco Hernández.—14.089, Francisco Goenaga.

14.091, José Arroyo Cuadrado.—14.052, Teodomiro Morales Torón.—14.095, Ernesto Herrero.—14.094, Raimundo Vidal Pazo.—14.093, Andrés García de la Varga Gómez de la Serna.—10.204, Tomás Aguilar Vilarino.—10.755, Benedicto Arranz Francisco.—10.750, M. Luisa García Sánchez.—9.247, Francisco Centeno Souto.—2.330, Federico Goyri de la Vera.—2.338, Antonio López Torreblanca.—2.653, Gabriel Iriarte Jiménez.

5.056, Rodrigo Soriano Argenta.—674, Matilde Gayo Dalpón.—1.289, Faustino Fernández Peña.—10.792, Miguel García.—5.198, Antonio Sánchez Díaz.—

14.098, José María González.—10.716, Rogelio Hernández.—5.188, Santiago Arcos Montes.—5.196, Jacinto Araque Ruiz.—9.643, Jesús Odriozola Iraeta.—9.642, Antonio García Torres.—290, Juan Luis Tomás.—338, Manuel Mercado Flores.—339, Miguel Ulecia de la Torre.—341, Antonio Sánchez Ortiz.

6.909, Manuel Castro Molina.—13.199, Juan Rubio Sánchez.—9.620, Fernando Rodríguez Rodríguez.—9.622, Domingo Lusillo Fernández.—9.632, Dionisio Martí Postigo.—6.870, Cayetano García Cabello.—9.609, Angel Pérez Ugena.—10.711, Angel Azcoña García.—13.192, Antonio Yáñez Ríos.—14.097, Manuel Esteban Sánchez.—30.579, Pilar Flores Jiménez.—14.084, Ignacio de Inca Tudanco.—30.582, Pedro Calvo Bruna.—14.848, Dolores Díaz Cayo.

5.192, Angel Sobrao Grell.—9.599, Armando Sabio Bueno.—5.195, Concepción García Ludeña.—5.178, Félix Prevost.—5.179, Enrique Gaspar Orgaz.—299, Manuel López Marín.—5.182, José María Cordina Aguirre.—298, Pedro Franco Alvarez.—296, Lorenzo Navarro Mulero.—291, Primitivo Santamaria Muñoz.—297, Nicolás Jiménez Jiménez.—9.387, José López Valero.—9.598, Luis Guillén Hidalgo.—9.645, Víctor Manuel Becerra Herráiz.

9.653, Angel Llorca.—74, Antonio Tuñoz de Lara.—14.033, Carlos Lara.—5.186, Ernesto Bernat Fernández.—9.607, Rafael Pérez Olariaga.—9.611, Emilio Sánchez Casas.—9.606, Augusto Garéa Suárez.—9.601, José Prieto del Río.—9.602, Clemente Cordeira Berna.—9.603, Carmen Picazo Cardona.—9.600, Adolfo Chacón de la Mata.—10.805, Piedad Remis Alonso.—10.806, Carmen Neira Verde.—15.451, Emilia Menoyo.—11.860, Rosario del Olmo.

14.943, Josefa Ruiz de Frutos.—14.317, Julio Pérez Alvarez.—11.876, Alejandro Tejedor Sanz.—10.717, Soledad Pérez Camacho.—13.201, Laudelino Moreno.—10.714, Adelardo Novo Brocas.—15.455, Domingo Astriano.—15.454, Francisco Núñez Tomás.—9.608, Antón Cuadrado Galán.—3.690, Ricardo Mella Serrano.—345, Enrique Albino Prats.—5.197, Rafael Ureña Sanz.—2.328, Miguel Salvador.—81.315, Mariano Granados Aguirre.

También se llama a iguales efectos a Luis Rodríguez de Vigure y Seoane, expediente rollo 90, en el que se ha dictado por la Superioridad sentencia absoluta.

Dado en Madrid, a 2 de agosto de 1948.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez de instrucción (ilegible).
(B.—10.497)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 67 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de esta capital, en auto de esta fecha, dictado en el sumario seguido por hurto con el núm. 259, de 1948, se llama al propietario de seis tiradores de ventana y un cuchillo de plata Meneses, que fueron ocupados el día 3 de julio pasado a Rafael Molina López, y que se suponen sustraídos por el mismo, para que dentro del término de quinto día comparezca ante dicho Juzgado, y Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de prestar declaración en el aludido sumario y hacerle el ofrecimiento de causa que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—10.473)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama al procesado absuelto en la causa núm. 333, de 1944, sobre hurto, Ramiro García Hernández, y a su fiadora Filomena Carbó Guzmán, para que en el término de cinco días se personen en el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a retirar los documentos necesarios para la devolución de fianza de 500 pesetas.
(B.—10.492)

JUZGADO NUMERO 7

Olga Segura, súbdita argentina, domiciliada últimamente en la calle de Serrano, núm. 63; comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, al objeto de ser oída como denunciada en sumario núm. 338, de 1948, a virtud de denuncia de Sabino Oliva Fernández, por estafa.
(B.—10.543)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y en virtud del sumario que se instruye bajo el núm. 424, de 1948, por hurto de prendas a diferentes personas en el Puente de Vallecas, contra Fernando Pradillo Salcedo y Francisco Moreno y Ricardo Arribas Ruiz, se ofrece el procedimiento en el mismo conforme al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a Domingo Sepúlveda, como legal representante de su esposa, Angeles Jaime; y se llama a los perjudicados por la sustracción de dos colchas y seis sábanas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en término de cinco días para oírles y ofrecerles el procedimiento.
(G. C.—3.481) (B.—10.440)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por medio del presente hago saber: Que en este referido Juzgado se sigue sumario con el núm. 241, de 1947, sobre lesiones y daños, a consecuencia de la colisión habida entre los vehículos PQ-6108, M-65064 y M-45637, en la carretera de La Coruña, ocurrido el día 18 de noviembre de 1947, en el kilómetro 24 aproximadamente de la carretera de La Coruña, y a consecuencia de cuyo hecho resultaron lesionadas doña María Teresa López de Ayala y su hija, vecinas de Madrid, cuyo domicilio se desconoce, así como su actual paradero, llamando a las mismas por medio del presente para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezcan ante este Juzgado al objeto de recibirles declaración en el aludido procedimiento, dar la sanidad, en su caso, por dos médicos, y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley Procesal.
(G. C.—3.485) (B.—10.463)

SIGÜENZA

Don Fernando Menéndez Vives, Juez de instrucción del partido de esta ciudad de Sigüenza.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo pende pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario núm. 54, de 1946, por el delito de accidente ferroviario, contra responsable civil tercero subsidiario la R. E. N. F. E., y no habiendo sido reconocida, por ignorarse el domicilio de don Nicolás González Alonso y don Sócrates Babillo Hidrobo, acta de renuncia firmada a la R. E. N. F. E., y habiendo sido el último domicilio de ambos: el primero, en Madrid, en la calle de Argumosa, núm. 9, y el segundo, en avenida J. P. Rivera, núm. 10, o José Antonio, núm. 10, Barcelona, se les cita y emplaza para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a fin de reconocer dichas actas de renuncia en todas sus partes y la firma; haciéndoles saber que si no lo verifican se les tendrá por reconocido en su totalidad dicho documento.
(B.—10.498)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Sigler de los Ríos (Carmen), natural de Valladolid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y un años, hija de Tomás y de Nicolasa, domiciliada últimamente en calle Nueva de la plaza de España, 13, del Puente de Vallecas, procesada por alzamiento de bienes en causa núm. 490, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, Secretaría de don Basilio Martí Ballesté, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—10.197)

JUZGADO NUMERO 19

Acebal Martín (Ataulfo), de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 286, de 1948, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—10.232)

CABRA (CORDOBA)

El Juez de instrucción de Cabra (Córdoba) y su partido, por virtud del presente ruego a la Policía judicial deje sin efecto la busca y captura del inculpa-do Antonio Pérez Lama, interesada en la causa número 71, de 1948, sobre apropiación indebida, por haber sido detenido, y la que se tenía interesada con fecha 10 del pasado mes de julio.

(G. C.—3.325) (B.—10.227)

TUDELA

Pérez Sánchez (Bautista Segundo), hijo de Canuto y de Tomasa, de cuarenta y tres años de edad, casado, natural de Madrid y vecino de Barcelona, avenida de Gaudí, número 46, primero C, procesado en causa que se le sigue con el número 84, de 1947, por tentativa de estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tudela, a constituirse en prisión.

(G. C.—3.326) (B.—10.228)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haberse dejado sin efecto la prisión que fué decretada por la Superioridad contra el procesado Bernardo Postigo López, en el sumario número 20, de 1945, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, de fecha 12 de julio del corriente año, llamando al refedido inculpa-do.

(G. C.—3.314) (B.—10.224)

ALCAZAR DE SAN JUAN

Don Acisclo Fernández Carriedo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los procesados José Montaña Germán, de diecinueve años, soltero, natural de Castillo de la Guardia, hijo de José y de Francisca, vecino de Alcazar de San Juan, calle de Santa María, 30, y Julio de Toro Cuevas, de cuarenta y dos años, casado, natural de La Roda, vecino de Madrid, calle de Pablo Jiménez, núm. 23, ambos actualmente en ignorado paradero, para que en el tér-

mino de diez días comparezcan ante este Juzgado con el fin de ser reducidos a prisión, en causa que se les sigue por robo de aves, con el núm. 54, de 1948.

(G. C.—3.307) (B.—10.218)

GETAFE

Manso Herrero (Juan José), de veintitrés años, soltero, electricista, natural de Castellanos de Moriscos (Salamanca), cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de instrucción en término de quinto día para cumplir la pena que le ha sido impuesta en la causa contra el mismo instruida bajo el núm. 153, de 1942, por robo.

(B.—10.554)

ALCALA DE HENARES

Por el presente, y por haber sido habido el procesado Manuel Buitrago Rosete, se deja sin efecto la requisitoria de 17 de noviembre último, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, número 294, correspondiente al día 10 de diciembre de 1947.

(G. C.—3.304) (B.—10.215)

BRIHUEGA

En virtud de haber sido habida la procesada en el sumario núm. 38, de 1946, por robo, Luisa Prados Herradón, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, fecha 22 de julio de 1948, con el número 2.976.

(G. C.—3.299) (B.—10.214)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jerónimo Maillo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción y del Juzgado municipal número doce, de los de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido bajo el número ocho, del año mil novecientos cuarenta y siete, a instancia del Procurador don Gregorio Francisco Gervás, como apoderado de «Florián Delgado», contra representante legal de «Construcciones González», sobre reclamación de quinientas setenta y nueve pesetas noventa céntimos, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por el precio que fueron tasados, de dos mil quinientas pesetas, los bienes que le fueron embargados a la entidad demandada en fecha seis de junio de mil novecientos cuarenta y siete, y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, se ha señalado el día veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, a las diez horas, y publicándose el correspondiente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en el que se hará saber a los licitadores que, para tomar parte en la subasta, se ha de consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma, haciéndose constar que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de doña Cecilia Leyra Martingo, que vive en San Marcos, número dos, tercero.

Dado en Madrid, a veinte de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. — El Secretario, Carlos Navarro. — Visto bueno: El Juez municipal, Jerónimo Maillo Sánchez.

(A.—9.838)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se cita a Angela Vázquez Pecci, de veintiocho años, soltera, hija de Marcelino y Felicitas, natural de Arenas de San Pedro (Ávila), y con último domicilio en esta capital, calle de Eguiláz, 33, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, el día veintisiete del actual, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 285, de 1948, por lesiones.

(B.—10.563)

Por el presente se cita a Eusebio García López, de treinta y cuatro años, casado, hijo de Román y de Adelaida, natural de Madrid, con último domicilio en la calle de los Angeles, 2, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, el día 27 del actual, y hora de las diez de su mañana, para celebrar juicio de faltas núm. 218, por lesiones.

(B.—10.564)

Por el presente se cita a un tal Antonio, que en compañía de José Gómez de Pedro, llevaron a cabo en la taberna existente en la calle de Granada, 29, la sustracción de una caja de 12 botellas de licores, hecho realizado el día 5 de julio del corriente año, a fin de que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, el día 27 del actual, a las diez de la mañana, para celebrar el oportuno juicio de faltas núm. 407, de 1948, instruido por hurto, contra el mismo y otros.

(B.—10.565)

Por el presente se cita a Ramón Ezquerro Fernández, de sesenta y tres años, viudo, médico, hijo de Ramón y de Emilia, natural de Madrid, con anterior domicilio en esta capital, calle de Espalter, 7, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, el día 27 de los corrientes, y hora de las nueve y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas núm. 400.

(B.—10.566)

JUZGADO NUMERO 17

Pestana Raboso (Soledad), de treinta y nueve años, natural de Villarejo de Salvanes (Madrid), hija de Eusebio y de Concepción, con domicilio en Bastero, número 9, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas núm. 136, de 1946, por hurto.

(B.—10.491)

Pérez Fernández (Josefa), de veinticinco años, natural de Cáceres, domiciliada últimamente en Cuenca, calle de Canalejas, núm. 2, comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado, sito en la calle del Amor de Dios, número 1, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas núm. 136, de 1946, por hurto.

(B.—10.513)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

VALENCIA

Don Marcelino Francisco Golmayo Arguedas, ex Teniente de Infantería, Caballero mutilado, mayor de edad, soltero, natural de Zaragoza, con residencia en la misma, calle de San Antonio, número 18, que desde esta capital se trasladó a Madrid, como colocado en los Montepíos, cuyo domicilio se ignora, comparecerá en el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de la presente, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20, a fin de prestar declaración en diligencias núm. 509-V-47, que por hechos realizados por el mismo se le instruyen, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo se ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca del citado Caballero mutilado, el que, caso de ser habido, será comunicado al Juez de referencia.

Valencia, 10 de agosto de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Rico Sánchez.

(G. C.—3.426) (B.—10.389)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Rafael Varela López, de treinta y dos años, casado, hijo de Antonio y de María, natural de Santiago de Compostela (Coruña), que tenía su domicilio el 26 de agosto de 1947 en Fuencarral, calle de Nuestra Señora de Valverde (Taberna Casa Tomás), comparecerá ante este Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, núm. 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en el sumario número 141.980, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde; rogándose a toda clase de Autoridades cooperen a la detención del mismo.

Madrid, 6 de agosto de 1948.—El Comandante Juez instructor, Alejandro Nieto Gómez.

(G. C.—3.484) (B.—10.443)

EL GOLOSO

Aixa Ruibérriz (Julio), hijo de Julio y de Susana, natural de Madrid, perteneciente al reemplazo de 1946, estudiante, soltero, estatura 1,740, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca corriente, color sano y sin señas particulares, con domicilio conocido en la calle de Montesa, núm. 8, de Madrid, comparecerá ante este Juzgado del Regimiento de Infantería Motorizada Asturias núm. 31, sito en el Acuartelamiento de El Goloso (Madrid), en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, a responder de los cargos que se le hacen en el expediente núm. 1.313, de 1948, por el presunto delito de desertación, y que se instruye por este Juzgado; apercibiéndole que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

El Goloso (Madrid), a 20 de agosto de 1948.—El Teniente Juez instructor (ilegible).

(B.—10.569)

PAMPLONA

Irujo Olló (Pedro María), hijo de Daniel y de Aniana, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don Gerardo Aramendia Armendáriz, Juez instructor del Juzgado Militar Eventual núm. 1, de los de la Plaza de Pamplona, para notificación en causa núm. 764, de 1936, instruida por adhesión a la rebelión, o en su caso, en el Puesto de la Guardia Civil donde se encuentre.

Pamplona, a 20 de agosto de 1948.—El Comandante Juez instructor, Gerardo Aramendia Armendáriz.

(G. C.—3.553) (B.—10.581)